

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTÍCULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (que D. G.) y su augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA provincia de Zaragoza.

Circular.

En el día de hoy y previas las formalidades legales me he encargado del mando de esta provincia que S. M. la Reina (q. D. g.) se dignó conferirme por Real decreto de 12 del actual.

Lo que he dispuesto hacer saber por medio de este periódico Oficial para conocimiento —del público.

Zaragoza 20 de Julio de 1866.

—Antonio Candalija.

D. Saturnino de Ceano Vivas Abogado del Ilustre Colegio de Burgos Juez de primera instancia de la ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente segundo edicto cita, llama y emplaza con término

no de 9 días a D. Juan Pablo Soler, D. Baldomero Saenz y Don Juan Font y Riera, contra quienes y otros varios pende causa en este Juzgado sobre reunion política y voces suversivas, para que comparezcan a enterarles del escrito de acusacion fiscal, y evacuar el traslado que de ella se les tiene conferido, pues si pareciesen serán oídos y guardará justicia, y no lo haciendo se les declarará contumaces y rebeldes siguiéndose respecto a ellos las diligencias con los estrados judiciales para que no puedan alegar ignorancia se espide el presente.

Dado en la ciudad de Tudela a 18 de Julio de 1866 —Saturnino de Ceano Vivas.—Por su mandado, Ramon Martinez.

D. Atanasio Tuñon, Caballero de la real y distinguida orden de Carlos III y Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto a Manuel Rifaterra y Aguerri para que en el término de 9 dias se presente para sufrir cuatro dias de prision por insolvencia bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza a 16 de Julio de 1866.—Atanasio Tuñon.—Por su mandado, Camilo Torres.

D. Juan del Pueyo y Bueno Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y

emplazo por tercer edicto y pregon a Mariano Graus, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo me hallo instruyendo sobre estafa de becerros, pues que pasado dicho término sin verificarlo se seguirá en su ausencia y rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza a 18 de Julio de 1866.—Juan del Pueyo.—Por mandado de S. S. Justo Almenara.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

Hallándose vacante el estanco denominado de la Reina situado en la calle del mismo nombre en esta ciudad y a fin de proveerlo en propiedad se anuncia al público por medio de este periódico oficial para que las personas que se hallen adornadas de los requisitos prevenidos por instruccion, presenten sus solicitudes documentadas en la Administracion principal de Hacienda pública en el término de ocho dias contados desde la insercion de este anuncio. Zaragoza 21 de Julio de 1866.—Ventura de la Peña.

El intendente militar del distrito de Aragon.

Hace saber: Que no habiendo producido remate la subasta celebrada el dia 9 del ac-

tual para contratar a precios fijos, el suministro de pan y pienso a las tropas y caballos, del ejército estantes y transeuntes en las plazas de Huesca, Jaca y Teruel se verificará una segunda y simultánea licitacion a las 12 del dia 6 de Agosto próximo, en los estrados de esta Intendencia y en los de las Comisarias de guerra de dichos puntos bajo las mismas condiciones y precios límites que la anterior, debiendo presentar las proposiciones arregladas al siguiente modelo, acompañadas de la carta del Depósito hecho en la caja sucursal de la Provincia, por las cantidades que se espresan a continuación, todo con arreglo al Real decreto de 27 de Febrero de 1852 e instruccion de 3 de Junio del mismo año.

Puntos.	Depositos.
Huesca.	500 escudos.
Jaca.	350 id.
Teruel.	500 id.

Zaragoza 18 de Julio de 1866. —Angel Sarraldé.—El Comisario de guerra Secretario.—P. O. el Oficial 2.º, Isidro Sanchez Solanas.

Modelo de proposicion.
D. N. N. vecino de..... se compromete a hacer el servicio de provisiones de (tal punto) con sujecion al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y a los precios siguientes:

ESCUDOS.
Racion de pan de sesenta decágramos.

Idem de cebada de cuatro kilogramos. «
 Idem de id. de cuatro kilogramos, cincuenta decagramos. «
 Idem de paja de seis kilogramos. «
 Idem de id. de ocho kilogramos setenta y cinco decagramos. «

Racion de pan de setenta decagramos.
 Quintal métrico de cebada.
 Quintal métrico de paja.

Precio limite que ha de pegir en la subasta.

1,582	0,055	0,055	0,088
6,019	0,055	7,950	6,890
2,764	0,055	7,950	6,890
1,582	0,055	7,950	6,890

Junta económica del parque de Artillería de esta plaza.

Debiendo celebrarse el día 15 de Agosto próximo subasta pública para vender 370 kilogramos de hierro viejo en baquetas y bayonetas á 0, 074 escudos kilogramos.

14 kilogramos de idem idem en cañones y llaves de escopetas y trabucos á 0, 077 escudos kilogramo.

862 kilogramo de idem idem procedente del desbarate de armas á 0, 060 escudos kilogramo segun orden de la Direccion general de Artillería de 6 del actual, se anuncia para conocimiento de aquellos que quieran tomar parte en la licitacion que esta tendrá lugar á las diez de la mañana ante la Junta económica del parque de Artillería de esta plaza.

Las proposiciones deben entregarse en pliegos cerrados media hora antes de empezar el remate al Presidente del Tribunal y ser acompañadas del documento que acredite haber entregado en la caja de Depósitos de esta provincia, la tercera parte del valor del efecto ó efectos que descen com-

prar. Los modelos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de este parque todos los dias desde las 8 de la mañana á las tres de la tarde, y las proposiciones han de ser redactadas indispensablemente como el adfunto modelo.

D. F. de T. vecino de tal parte calle de tal, enterado del anuncio publicado en tal periódico el dia tantos para la subasta de hierro viejo, se compromete á cubrir el servicio de tal ó tales objetos por la cantidad de tal (en letra y sin enmienda) con arreglo en un todo á las condiciones del pliego aprobado por Su Magestad del que declaro estar perfectamente enterado, y con sujecion estricta á cuanto dispone el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 5 de Junio del mismo año que conoce igualmente.

Zaragoza 18 de Julio de 1866. — Por acuerdo de la Junta económica, el Oficial 2.º Secretario, Juan de Echenique.

Villa de Maella. El farmacéutico que quiere

BISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Factoría de provisiones de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscriba, en los dias que á continuacion se espresa, para atender al suministro del ejército.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Fanegas castellanas adquiridas.	Precio de cada una.	Precio del cah z aragonés bajo cuya razon se vende.
				Escudos.	Escudos.
18	Zaragoza.	Trigo Genaro Badia.	86	3 608	11 800
41	id.	Cebada. Benito de Baya.	526	1 545	5 150
46	id.	Tomás Bonet.	565	1 552	5 175
13	id.	Paja. Juan Iglesias.	203	0 974	0,112

Zaragoza 19 de Julio de 1866.—El administrador, Antonio de Santiago.— V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Muñoz.

contratar el suministro de medicamentos con los particulares ó contribuyentes de dicha villa cuyo número de almas ascenderá á tres mil, podrán dirigirse al propietario D. Santiago Ibarz si estuviere privado de relaciones en esta localidad. Además tambien los suministrará para 680 caballerías.

Pueblo de Berdejo; partido de Ateca, se vende un Prado de cabida 18 cahizadas, yerbas de 1.ª clase, regadio, tierra, de primera, y un monte, confronta con dicho prado, de cabida de 150 cahizadas con su buena corraliza todo se enajena en el precio de 120,000 rs. al contado y por 5 años en 145.000.

Por 10 años, en 170.000.
 Por 15 años, en 195.000.
 Por 20 años, en 220.000.

De dicha finca se darán las noticias que deseen en Jarque partido de Calatayud en casa de los Marcos.

Mes de Julio de 1866.

El soldado Juan Gimenez y Gimenez se servirá presentarse si gusta en la calle de Argensola, antes de los Señales para enterarle de un asunto que le interesa.

En el 22 del mes pasado se le perdió a D. Narciso Bielsa del pueblo de Belchite, una jaca pamploesa; sus señas son: color castaño oscuro y lleva por marca una A en la pierna. El que supiere su paradero la entregará en Zaragoza á D. Pedro Baranda calle de las Escuelas Pias núm. 55 donde se le gratificará.

ANUNCIO INTERESANTE para los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos.

Con el objeto de que no sufran retraso de ninguna especie la presentacion de las cuentas de pósitos y que al mismo tiempo puedan estenderse con claridad y uniformidad, los pueblos que tengan que formarlas, se hallarán en la imprenta de este periódico los documentos siguientes:

- Libro diario.
- Idem de fondo.
- Libro mayor.
- Libramientos.
- Cargaremes.
- Cartas de pago.
- Libros de actas de arqueo.
- Idem de certificaciones de estas actas.
- Diario de caja.
- Idem de fondo.
- Cuenta general de caudales.
- Idem adicional de caja.
- Relaciones de gastos.
- Idem de ingresos.
- Nóminas.
- Carpetas del cargo.
- Idem de la data.
- Cuenta general de administracion.
- Estado demostrativo.
- Inventario general.
- Cartas de entrada y de pago.
- Libramientos de salida.
- Actas de medicion.
- Actas de dinero.
- Cuenta de caudales.
- Carpetas del cargo de paneras.
- Idem de la data.
- Idem para el cargo del arca.
- Idem para la data de id.
- Cuenta de ordenacion.
- Estado ó balance.
- Idem comparativo.
- Inventario del patrimonio.
- Relacion de deudores.

Imprenta de Antonio Gallifa.